



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRA: TERESA MARTÍNEZ BICEK

03 NOV 2017

ALGARROBO, DECRETO N°

3714

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883; Art. 110, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo N 5° de la licencia médica (Art.107-109) del citado cuerpo normativo.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL N°1 Código del Trabajo
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Table with 7 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, N° LICENCIA, N° DE DIAS, DESDE, HASTA. Row 1: 1, Teresa Martínez Bicek, [redacted], 2-54802833, 12 días, 23.10.2017, 03.11.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/U.C./EAAG/mavm.- DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
Hoja de Vida (1)
Secretaría Municipal (2)
E°E° (1)
Archivo DAEM (1)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL A-3641 31 OCT 2017 02 NOV 2017